



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico
ACUERDO ACADÉMICO N° 023 DE 2022
(agosto 23)

"Por el cual se institucionalizan los Grupos de Investigación de la Universidad de los Llanos"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 1 del artículo 22 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 – Estatuto General-determina como función del Consejo Académico: "*Decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, a investigación, extensión y bienestar universitario*".

Que la investigación, junto con la docencia y la proyección social, constituyen las tres funciones misionales de la Universidad de los Llanos y consiste en el proceso continuo y sistemático de generación de conocimiento científico, técnico, humanístico o artístico.

Que el artículo 5 del Acuerdo Superior N° 026 de 2000 determina a los Grupos de Investigación como unidades básicas fundamentales del Sistema de Investigaciones de la Universidad.

Que según el artículo 17 del Acuerdo Superior N° 026 de 2000, la definición de investigación como: "*conjunto de Investigadores, profesores y estudiantes que comparten intereses, propósitos y recursos, vinculados en forma directa al desarrollo de Proyectos y Programas de investigación en un área temática o problemática definida Constituyen las células básicas del sistema de investigación de la Universidad*".

Que la Universidad de los Llanos se acoge a los lineamientos y a la normatividad vigente del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que la creación y actualización de los grupos de investigación en la Universidad de los Llanos, facilitará avalarlos, reconocerlos y caracterizarlos, de tal manera que sea visible su composición, actividad, oferta científica y tecnológica, así como sus vínculos y relaciones al interior de la institución, nacionales e internacionales.

Que el Consejo Institucional de Investigación solicitó en la sesión 006 del 21 de abril de 2022, la institucionalización de los Grupos de Investigación de la Universidad de los Llanos mediante resolución académica.

Que el Consejo Académico en las Sesiones Extraordinarias N° 035 del 16 de agosto y N° 036 del 23 de agosto de 2022, analizó la propuesta remitida por la Dirección General de Investigaciones.

* *



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico
ACUERDO ACADÉMICO N° 023 DE 2022
(agosto 23)

"Por el cual se institucionalizan los Grupos de Investigación de la Universidad de los Llanos"

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Objeto. Institucionalizar los siguientes Grupos de Investigación avalados por la Dirección General de Investigaciones en el InstituLAC:

• **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES.**

1. Grupo de investigación sobre Reproducción y Toxicología de Organismos Acuáticos – GRITOX .
2. Grupo de Investigación Instituto de Acuicultura de la Universidad de los Llanos – IALL.
3. Grupo de investigación en Biotecnología y Toxicología Acuática y Ambiental – BioTox.
4. Grupo de Investigación Reproducción y Genética Animal – GIRGA.
5. Grupo de Investigación en Farmacología experimental y Medicina Interna – Élite.
6. Grupo de Investigación Producción Tropical Sostenible – PTS.
7. Grupo de Investigación en Alimentación y Nutrición de Organismos Acuáticos – GRANAC.
8. Grupo de Investigación Estudios en Nutrición Animal – GENA.
9. Grupo de Investigación Sanidad de Organismos Acuáticos – GSOA.
10. Grupo de Investigación AGROFORESTERÍA.
11. Grupo de Investigación Innovación En Sistemas Agrícolas Y Forestales – ISAF.
12. Grupo de Investigación Ciencia Tecnología e Innovación Agroindustrial – CITIA.
13. Grupo de Investigación Agricultura de Precisión –GIAP.
14. Grupo de Investigación de Especies Silvestres Sanidad y Bienestar Animal – GESSBA
15. Grupo de investigación Centro de Estudios Económicos y Gestión Empresarial Rural – CEGER.
16. Grupo de Investigación en Patología de Animales Domésticos y Silvestres – GRIPADS.
17. Grupo de investigación en Sistemas De Producción De Especies Silvestres – GISPES.
18. Grupo de Investigación Agroindustria y Desarrollo.

• **FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA.**

1. Grupo de Investigación en Gestión Ambiental Sostenible – GIGAS.
2. Grupo de Investigación Sistemas Dinámicos – GISD.
3. Grupo de Investigación Evaluación, Manejo Y Conservación De Recursos Hidrobiológicos Y Pesqueros – GIREPHES.
4. Grupo de Investigación en Química de los Recursos Naturales – QUIMERA.
5. Grupo de Investigación en Tecnologías Abiertas – GITECX.
6. Grupo de Investigación BIORINOQUIA.
7. Grupo de Investigación MACRYPT.
8. Grupo de Investigación Ecología, Conservación, Taxonomía y Sistemática – ECOTONOS.

7 8



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico
ACUERDO ACADÉMICO N° 023 DE 2022
(agosto 23)

“Por el cual se institucionalizan los Grupos de Investigación de la Universidad de los Llanos”

9. Grupo de Investigación Energías y Sistemas Electrónicos Industriales – EySI.
10. Grupo de Investigación en Sustentabilidad Ambiental – SUSA.
11. Grupo de Investigación HORIZONTE MEDIATICO.
12. Grupo de Investigación en Tecnologías Emergentes – GITEM.

• **FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.**

1. Grupo de Investigación Territorio y Ambiente.
2. Grupo de Investigación Dinámicas de Consumo.
3. Grupo de Investigación Gestión y Desarrollo Organizacional – GyDO.
4. Grupo de Investigación INTEGRACIÓN.
5. Grupo de Investigación Estudios en sostenibilidad urbana y empresarial – SUyE.
6. Grupo de Investigación Gestión y Economía.
7. Grupo de Investigación Finanzas corporativas, mercadeo financiero y gobierno corporativo – FICOMEF.

• **FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN.**

1. Grupo de Investigación Alma, Mundo, Educación y Arte – ALMUNEDAR(eliminar).
2. Grupo de Investigación Historia, Educación, Matemática – GHEMA.
3. Grupo de Investigación CAVENDISH.
4. Grupo de Investigación Juego, Cuerpo y Motricidad.
5. Grupo de Investigación Juego Infancias, Educación y Contexto.
6. Grupo de Investigación Etnografía y Diversidad De La Universidad de los Llanos – EDULLANOS.
7. Grupo de Investigación en Desarrollo Humano Integral – GDHIN.
8. Grupo de Investigación SALUTEM CORPO NOVO.

• **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**

1. Grupo de Investigación Familia, vida y salud – FAVISA.
2. Grupo de Investigación CUIDADO.
3. Grupo de Investigación GESI.

ARTÍCULO 2. Renovación. La renovación de la institucionalización de Grupos de Investigación se hará de manera anual teniendo en cuenta los informes presentados y avalados por los comités del Centro de Investigación de cada Facultad por periodo académico.

ARTÍCULO 3. Derechos. Los Grupos de Investigación aquí relacionados son de carácter institucional, por lo que sus derechos son cedidos a la institución.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico
ACUERDO ACADÉMICO N° 023 DE 2022
(agosto 23)

“Por el cual se institucionalizan los Grupos de Investigación de la Universidad de los Llanos”

ARTÍCULO 4. Aval en el InstituLAC. Todo Grupo de Investigación que se abstenga de participar en la Convocatoria de Medición de grupos de investigación, llevada a cabo por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, continuará institucionalizado, pero no tendrá el aval en el InstituLAC.

ARTÍCULO 5. Relación de Grupos de investigación. La Dirección General de Investigaciones anualmente presentará ante el Consejo Institucional de Investigaciones la relación de Grupos de investigación que dieron cumplimiento a lo aquí establecido y que continúan con su institucionalización. Lo anterior, previa revisión y aprobación de los comités del Centro de Investigación de cada Facultad.

ARTÍCULO 6. Comunicación. Comuníquese el presente Acuerdo Académico al Consejo Institucional de Investigaciones para los fines pertinentes.


ARTÍCULO 7°. Vigencia. La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y, tendrá una vigencia de dos (2) años.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 23 días del mes de agosto de 2022.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Presidente

Sesión Extraordinaria N° 035 del 16 de agosto de 2022
Sesión Extraordinaria N° 036 del 23 de agosto de 2022

Proyectó: Maryl Rojas C.
Avaló: Marco Aurelio Torres M.
Ajustó: JB - SG
Revisó: Msilva 


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario